

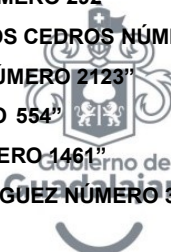
Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo V. Ejemplar 3. Año 107. 9 de septiembre de 2024

- SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO “FERNANDO SOLÍS NÚMERO 1476”
- SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO “HACIENDA SANTA CRUZ DEL VALLE NÚMERO 1278”
- SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “CARLOS A. CARRILLO NÚMERO 950”
- SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “CALLE LUIS PENICHE VALLIDO NÚMERO 3724”
- SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “5 DE FEBRERO NÚMERO 271”
- SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “JUAN ANTONIO DE LA FUENTE NÚMERO 992”
- SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “GUATEMALA NÚMERO 1899”
- SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “ESTEBAN ALATORRE NÚMERO 407”
- SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “ENRIQUE OSORNIO NÚMERO 2630”
- SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “VOLCÁN MIÑO NÚMERO 156”
- SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO “GUILLERMO BACA NÚMERO 4159”
- SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “ABUNDIO MARTÍNEZ NÚMERO 2365”
- SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO “BELISARIO DOMÍNGUEZ NÚMERO 3960 Y OTILIO GONZÁLEZ NÚMERO 302”
- SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO “JORGE DELORME Y CAMPOS NÚMERO 576”
- SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “VALLECAS NÚMERO 750”
- SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO “JOSÉ SARMIENTO NÚMEROS 1207 Y 1209”
- SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “JOSÉ MARÍA IGLESIAS NÚMERO 3957 A”
- SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “PUERTO MELAQUE NÚMERO 2743”
- SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO “VOLCÁN POPOCA NÚMERO 391”
- SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO “ISLA TORY NÚMERO 3722”
- SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “JOSÉ GÓMEZ UGARTE NÚMERO 4796”
- SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “PEDRO DE ALBA NÚMERO 937”
- SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “PRESA LAUREL NÚMERO 119-5”
- SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO “VOLCÁN ESTROMBOLI NÚMERO 36”
- SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “GÓMEZ DE MENDIOLA NÚMERO 983-8”
- SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “ELEUTERIO GONZÁLEZ NÚMERO 104”
- SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “PRIVADA J. GUADALUPE MONTENEGRO NÚMERO 2481”
- SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “JOSÉ MARÍA IGLESIAS NÚMERO 3951”
- SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “LOS ÁNGELES NÚMERO 440”
- SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “GENARO ESTRADA NÚMERO 1252”
- SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “CORREGIDORA NÚMERO 862”
- SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “HACIENDA DEL TABLÓN NÚMERO 2992”
- SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “MELQUIADES CAMPOS NÚMERO 1825”
- SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “MONTE MERCEDARIO NÚMERO 292”
- SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO “HACIENDA DE LOS CEDROS NÚMEROS 1475 Y 1477”
- SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “PUERTO SALINA CRUZ NÚMERO 2123”
- SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “EUTIMIO PINZÓN NÚMERO 554”
- SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “ELEUTERIO QUIROZ NÚMERO 1461”
- SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ NÚMERO 3020”



La Ciudad que
quiero



La Ciudad que
quiero



L.A.E. Juan Francisco Ramírez Salcido
Presidente Municipal Interino de Guadalajara

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí
Secretario General del Ayuntamiento

José de Jesús Contreras Cerrillo
Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial

Janelli Vallín Garibaldi
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Mónica Ramírez Valle
Martha Ivette Santana Vázquez

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño

Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel 33 3818-3638
Ext. 8608

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de
información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 9 de septiembre de 2024

Índice

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO
DENOMINADO "FERNANDO SOLÍS NÚMERO 1476"

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO
DENOMINADO "HACIENDA SANTA CRUZ DEL VALLE
NÚMERO 1278"

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO
"CARLOS A. CARRILLO NÚMERO 950"

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO
"CALLE LUIS PENICHE VALLIDO NÚMERO 3724"

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO
"5 DE FEBRERO NÚMERO 271"

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO
"JUAN ANTONIO DE LA FUENTE NÚMERO 992"

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO
"GUATEMALA NÚMERO 1899"

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO
"ESTEBAN ALATORRE NÚMERO 407"

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO
"ENRIQUE OSORNIO NÚMERO 2630"

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO
"VOLCÁN MIÑO NÚMERO 156"

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO
DENOMINADO "GUILLERMO BACA NÚMERO 4159"

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO
"ABUNDIO MARTÍNEZ NÚMERO 2365"

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO
DENOMINADO "BELISARIO DOMÍNGUEZ NÚMERO 3960 Y
OTILIO GONZÁLEZ NÚMERO 302"

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO "JORGE
DELORME Y CAMPOS NÚMERO 576"

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO
"VALLECAS NÚMERO 750"

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO
DENOMINADO "JOSÉ SARMIENTO NÚMEROS 1207 Y 1209"

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO
"JOSÉ MARÍA IGLESIAS NÚMERO 3957 A"

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO
"PUERTO MELAQUE NÚMERO 2743"

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO
DENOMINADO "VOLCÁN POPOCA NÚMERO 391"

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO "ISLA TORY NÚMERO 3722"

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "JOSÉ GÓMEZ UGARTE NÚMERO 4796"

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "PEDRO DE ALBA NÚMERO 937"

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "PRESA LAUREL NÚMERO 119-5"

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO "VOLCÁN ESTROMBOLI NÚMERO 36"

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "GÓMEZ DE MENDIOLA NÚMERO 983-8"

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "ELEUTERIO GONZÁLEZ NÚMERO 104"

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "PRIVADA J. GUADALUPE MONTENEGRO NÚMERO 2481"

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "JOSÉ MARÍA IGLESIAS NÚMERO 3951"

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "LOS ÁNGELES NÚMERO 440"

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "GENARO ESTRADA NÚMERO 1252"

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "CORREGIDORA NÚMERO 862"

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "HACIENDA DEL TABLÓN NÚMERO 2992"

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "MELQUIADES CAMPOS NÚMERO 1825"

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "MONTE MERCEDARIO NÚMERO 292"

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO "HACIENDA DE LOS CEDROS NÚMEROS 1475 Y 1477"

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "PUERTO SALINA CRUZ NÚMERO 2123"

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "EUTIMIO PINZÓN NÚMERO 554"

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "ELEUTERIO QUIROZ NÚMERO 1461"

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ NÚMERO 3020"



Secretaría técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.

Oficio número: **1079/2024**

Expediente número: **COMUR-GDL-481**

Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**



Gobierno de
Guadalajara

05 SEP 2024

14:37 hrs
Limni

RECIBIDO

Secretaría General

Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí

Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

"El pasado 03 de noviembre de 2023, con folio 002747 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Maria del Carmen Cortés Méndez, Antonio Gutiérrez Gómez, Armando Virgilo Vera Frías y Oscar Genaro Cortez Zuñiga, del asentamiento denominado "Fernando Solís # 1476", ubicado entre las calles Pedro F. Rivas y Carlos Mendez, en la colonia Lomas del Gallo, Distrito urbano 4 "Oblatos", subdistrito urbano 5 "Oriente", con una superficie aproximada de 2,332.342m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **2 dos tantos de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 28 de agosto de 2024

"2024, SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA DE GUADALAJARA; 150 AÑOS SIRVIENDO Y PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD TAPATIA"



Arq. Guillermo Padilla Uribe

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario
GPU/AUD/hjy



Gobierno de
Guadalajara



**Gestión
Integral de
la Ciudad**



**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral
de la Ciudad

Secretaría técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.

Oficio número: **1080/2024**

Expediente número: **COMUR-GDL-482**

Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**



Gobierno de
Guadalajara

05 SEP 2024

14:38 hrs

Limni

RECIBIDO

Sin anexo

Secretaría General

Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí

Secretario General del Ayuntamiento

Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 23 de noviembre de 2023, con folio 002932 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Lilia Velasco Dueñas, del asentamiento denominado **"Hacienda Santa Cruz del Valle # 1278"**, ubicado entre la Av Circunvalación Oblatos y la calle Hacienda de la Rajadura, en la colonia Oblatos, Distrito urbano 4 "Oblatos", subdistrito urbano 4 "Balcones", con una superficie aproximada de 148.513m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **2 dos tantos de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 28 de agosto de 2024

"2024, SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA DE GUADALAJARA; 150 AÑOS SIRVIENDO Y PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD TAPATIA"



Arq. Guillermo Padilla Uribe

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario
GPU/AUD/hjly

Secretaría técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.
Oficio número: **1081/2024**
Expediente número: **COMUR-GDL-483**
Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**



Gobierno de
Guadalajara

14:39hs
05 SEP 2024 Limni

RECIBIDO
S/anexo
Secretaría General

Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí

Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

"El pasado 02 de octubre de 2023, con folio 025234 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara, del predio denominado "Carlos A. Carrillo # 950", ubicado en la calle Carlos A Carrillo en su cruce con la calle Rafael García, en la colonia Echeverría, Distrito urbano 7 "Cruz del Sur", subdistrito urbano 8 "Echeverría-5 de Mayo", con una superficie aproximada de 233.481m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **2 dos tantos de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 28 de agosto de 2024

"2024, SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA DE GUADALAJARA; 150 AÑOS SIRVIENDO Y PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD TAPATIA"



Arq. Guillermo Padilla Uribe

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario
GPU/AUD/hjly

Gobierno de
Guadalajara
Comisión Municipal de
Regularización COMUR
Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

Secretaría técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.
Oficio número: **1082/2024**
Expediente número: **COMUR-GDL-484**
Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**

Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí

Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 06 de noviembre de 2023, con folio de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Dirección de Patrimonio del Municipio de Guadalajara, del predio denominado "**Calle Luis Peniche Vallido # 3724**", ubicado en la calle Luis Peniche Vallido, entre las calles Amado Camarena y Santiago Guzmán, en la colonia Beatriz Hernández, Distrito urbano 4 "Oblatos", subdistrito urbano 5 "Oriente", con una superficie aproximada de 102.891m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **2 dos tantos de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 28 de agosto de 2024

"2024, SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA DE GUADALAJARA; 150 AÑOS SIRVIENDO Y PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD TAPATIA"

Arq. Guillermo Padilla Uribe

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario
GPU/AUD/hjly





RECIBIDO

Secretaría General

14:40 hrs
Limni
3/ anexo



Secretaría técnica de la Comisión Municipal de Regularización.
Oficio número: **1083/2024**
Expediente número: **COMUR-GDL-485**
Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**

Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí

Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

"El pasado 09 de enero de 2024, con folio 000043 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Ramona Valencia Zamora y Juan Alonso Avalos, del predio denominado "5 de Febrero # 271", ubicado en la calle 5 de febrero entre las calles de las Conchas y Analco, en la colonia Barrio de Analco, Distrito urbano 1 "Centro Metropolitano", subdistrito urbano 8 "Agua Azul", con una superficie aproximada de 798.991 m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **2 dos tantos de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 28 de agosto de 2024

"2024, SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA DE GUADALAJARA; 150 AÑOS SIRVIENDO Y PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD TAPATIA"



Arq. Guillermo Padilla Uribe

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario
GPU/AUD/hjly





**Gestión
Integral de
la Ciudad**



Gobierno de
Guadalajara

14:41 hrs

05 SEPT 2024

Limni



**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral
de la Ciudad

RECIBIDO

Secretaría General

Secretaría técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.

Oficio número: **1084/2024**

Expediente número: **COMUR-GDL-486**

Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**

Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí

Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

"El pasado 08 de enero de 2024, con folio 003132 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Ma. del Refugio Madera Renteria y Hector Velasco Tostado, del predio denominado "Juan Antonio de la Fuente # 992", ubicado en la calle Juan Antonio de la Fuente entre las calles Veracruz y Colima, en la colonia Artesanos, Distrito urbano 1 "Centro Metropolitano", subdistrito urbano 1 "Chapultepec Norte", con una superficie aproximada de 162.258m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **2 dos tantos de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 28 de agosto de 2024

"2024, SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA DE GUADALAJARA; 150 AÑOS SIRVIENDO Y PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD TAPATIA"

Arq. Guillermo Padilla Uribe

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario
GPU/AUD/hjly



Gobierno de
Guadalajara



**Gestión
Integral de
la Ciudad**

Gobierno de
Guadalajara

14:42 hrs.

15 SEP 2024

Limni



**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral
de la Ciudad

RECIBIDO

si anexo

Secretaría General

Secretaría Técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.

Oficio número: **1085/2024**

Expediente número: **COMUR-GDL-487**

Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**

Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí

Secretario General del Ayuntamiento

Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 17 de enero de 2024, con folio 000110 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Martha Ortiz Muñiz y María de Jesús Ortiz Muñiz, del predio denominado **"Guatemala # 1899"**, ubicado en la esquina que forman las calles Guatemala y Santo Domingo, en la colonia del Sur, Distrito urbano 7 "Cruz del Sur", subdistrito urbano 3 "Abastos", con una superficie aproximada de 183.474m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **2 dos tantos de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 28 de agosto de 2024

"2024, SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA DE GUADALAJARA; 150 AÑOS SIRVIENDO Y PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD TAPATIA"

Arq. Guillermo Padilla Uribe

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario
GPU/AUD/hjty



Gobierno de
Guadalajara



**Gestión
Integral de
la Ciudad**



Gobierno de
Guadalajara

14:43hrs.
05 SEP 2024 Limni

RECIBIDO

Secretaría General



**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral
de la Ciudad

Secretaría técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.

Oficio número: **1086/2024**

Expediente número: **COMUR-GDL-488**

Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**

Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí

Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

"El pasado 10 de enero de 2024, con folio 000060 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Clara Hernandez Lopez, del predio denominado "Esteban Alatorre # 407", ubicado en la calle Esteban Alatorre entre las calles Pedro Landazuri y Francisco Tolentino, en la colonia La Perla, Distrito urbano 1 "Centro Metropolitano", subdistrito urbano 3 "Centro Médico", con una superficie aproximada de 70.548m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **2 dos tantos de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 28 de agosto de 2024

"2024, SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA DE GUADALAJARA; 150 AÑOS SIRVIENDO Y PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD TAPATIA"

Arq. Guillermo Padilla Uribe

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización



Comisión Municipal de
Regularización
Secretaría General de
Gestión Integral de la Ciudad

c.p. Expediente Documental
Minutario
GPU/AUD/hjy



Gobierno de
Guadalajara



**Gestión
Integral de
la Ciudad**



Gobierno de
Guadalajara

14:43 hrs
08 SEP 2024
Limni



**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral
de la Ciudad

RECIBIDO

Secretaría General

Secretaría técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.

Oficio número: **1087/2024**

Expediente número: **COMUR-GDL-489**

Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**

Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí

Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

"El pasado 25 de enero de 2024, con folio 000176 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Maria Hernandez Rivas, del predio denominado "Enrique Osornio # 2630", ubicado en la calle Enrique Osornio entre las calles Miguel Topete y Ricardo Palacios, en la colonia El Carmen, Distrito urbano 7 "Cruz del Sur", subdistrito urbano 9 "Nueva España-Emiliano Zapata", con una superficie aproximada de 141.408m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **2 dos tantos de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 28 de agosto de 2024

"2024, SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA DE GUADALAJARA; 150 AÑOS SIRVIENDO Y PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD TAPATIA"

(Handwritten signature)
Arq. Guillermo Padilla Uribe
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización



Comisión Municipal de Regularización COMUR
Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad

c.p. Expediente Documental
Minutario
GPU/AUD/hjly



Gobierno de
Guadalajara



**Gestión
Integral de
la Ciudad**



Gobierno de
Guadalajara

14:44 hrs

05 SEP 2024

Limni

RECIBIDO

S/anexo

Secretaría General



**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral
de la Ciudad

Secretaría técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.

Oficio número: **1088/2024**

Expediente número: **COMUR-GDL-490**

Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**

Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí

Secretario General del Ayuntamiento

Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 29 de enero de 2024, con folio 000195 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Toxqui Elliott De La Cruz Avalos y Tonatzin Xoxouqui De La Cruz Avalos, del predio denominado **"Volcán Miño # 156"**, ubicado en la calle Volcán Miño, entre las calles Volcán Krakatoa Volcán Babuyan, en la colonia Huentitán el Bajo, Distrito urbano 3 "Huentitán", subdistrito urbano 1 "Huentitán" el Bajo, con una superficie aproximada de 661.839m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **2 dos tantos de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 28 de agosto de 2024

"2024, SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA DE GUADALAJARA; 150 AÑOS SIRVIENDO Y PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD TAPATIA"

Arq. Guillermo Padilla Uribe

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario
GPU/AUD/hjly



Comisión Municipal de
Regularización COMUR
Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara



14:45hrs

Limni

RECIBIDO

S/anexo

Secretaría General



Ordenamiento
del Territorio
Gestión Integral
de la Ciudad

Secretaría técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.
Oficio número: **1089/2024**
Expediente número: **COMUR-GDL-491**
Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**

Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí

Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 02 de febrero de 2024, con folio 000256 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Adriana Patricia Leon Becerra y Javier Rojas Ramirez, del asentamiento denominado **"Guillermo Baca # 4159"**, ubicado en la esquina que forman la calle Guillermo Vaca y la Av. Jesús Reyes Heróles, en la colonia Lazaro Cardenas, Distrito urbano 7 "Cruz del Sur", subdistrito urbano 9 "Nueva España-Emiliano Zapata", con una superficie aproximada de 230.558m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **2 dos tantos de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 28 de agosto de 2024

"2024, SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA DE GUADALAJARA; 150 AÑOS SIRVIENDO Y PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD TAPATIA"

Arq. Guillermo Padilla Uribe

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización



Comisión Municipal de
Regularización COMUR
Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad

c.p. Expediente Documental
Minutario
GPU/AUD/hjly



Gobierno de
Guadalajara



**Gestión
Integral de
la Ciudad**



Gobierno de
Guadalajara

14:45hrs
05 SEP 2024
Lmni



**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral
de la Ciudad

RECIBIDOS/anexo

Secretaría técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.

Secretaría General

Oficio número: **1090/2024**

Expediente número: **COMUR-GDL-492**

Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**

Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí

Secretario General del Ayuntamiento

Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 06 de febrero de 2024, con folio 000270 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Maria Candelaria Mendoza Sandoval, del predio denominado **"Abundio Martínez # 2365"**, ubicado en la calle Abundio Martínez entre la Av. Periferico Manuel Gómez Morín y la calle Agustín Lara, en la colonia Santa Cecilia, Distrito urbano 4 "Oblatos", subdistrito urbano 2 "Panteón Nuevo", con una superficie aproximada de 70.080m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **2 dos tantos de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 28 de agosto de 2024

"2024, SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA DE GUADALAJARA; 150 AÑOS SIRVIENDO Y PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD TAPATIA"

Arq. Guillermo Padilla Uribe

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario
GPU/AUD/hjly





**Gestión
Integral de
la Ciudad**



Gobierno de
Guadalajara

14:46 hrs
Limni

RECIBIDO

Secretaría General

S/anexo



**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral
de la Ciudad

Secretaría técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.
Oficio número: **1091/2024**
Expediente número: **COMUR-GDL-493**
Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**

Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí

Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 07 de febrero de 2024, con folio 000292 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Olibia Gonzalez Rodriguez, del asentamiento denominado **"Belisario Dominguez # 3960 y Otilio González #302"**, ubicado entre las calles Av. Belisario Domínguez entre la calle Vicente Fernández (antes Joaquín Romero) y la Privada Arcediano, en la colonia Huentitán el Alto, Distrito urbano 4 "Oblatos", subdistrito urbano 1 "La Barranca", con una superficie aproximada de 13,028.579m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **2 dos tantos de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 28 de agosto de 2024

"2024, SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA DE GUADALAJARA; 150 AÑOS SIRVIENDO Y PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD TAPATIA"

(Handwritten signature)
Arq. Guillermo Padilla Uribe
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización



c.p. Expediente Documental
Minutario
GPU/AUD/hjly



Gobierno de
Guadalajara



**Gestión
Integral de
la Ciudad**



Gobierno de
Guadalajara

14:46 hrs
DE REPASO Limni



**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral
de la Ciudad

RECIBIDO

Secretaría General

Secretaría técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.

Oficio número: **1092/2024**

Expediente número: **COMUR-GDL-494**

Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**

Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí

Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 13 de febrero de 2024, con folio 000341 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Juan Carmona Velazco y Ma. Concepcion Gonzalez Coronado, del predio denominado **"Jorge Delorme y Campos # 576"**, ubicado en la calle Jorge Delorme y Campos, entre las calles Europa y Artes, en la colonia Electricistas, Distrito urbano 5 "Olímpica", subdistrito urbano 6 "Medrano", con una superficie aproximada de 254.272m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **2 dos tantos de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 28 de agosto de 2024

"2024, SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA DE GUADALAJARA; 150 AÑOS SIRVIENDO Y PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD TAPATIA"

Arq. Guillermo Padilla Uribe

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutorio
GPU/AUD/hjy





**Gestión
Integral de
la Ciudad**

Gobierno de
Guadalajara

03 SEP 2024

14:47 hrs.
Limni



**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral
de la Ciudad

RECIBIDO

5/ anexo.

Secretaría Técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.

Oficio número: **1093/2024**

Expediente número: **COMUR-GDL-495**

Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**

Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí

Secretario General del Ayuntamiento

Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

"El pasado 29 de febrero de 2024, con folio 000519 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Jose de Jesus Carrillo Gallegos, del predio denominado "Vallecas # 750", ubicado en la calle Vallecas entre las calles Valencia y Teruel, en la colonia Santa Elena de la Cruz, Distrito urbano 3 "Huentitán", subdistrito urbano 4 "Rancho Nuevo", con una superficie aproximada de 200.000m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **2 dos tantos de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 28 de agosto de 2024

"2024, SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA DE GUADALAJARA; 150 AÑOS SIRVIENDO Y PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD TAPATIA"

Arq. Guillermo Padilla Uribe

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario
GPU/AUD/hjly



Comisión Municipal de
Regularización COMUR
Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara



**Gestión
Integral de
la Ciudad**



Gobierno de
Guadalajara

14:48 hrs

SECRETARÍA
Limni



**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral
de la Ciudad

RECIBIDO
5/anexo.

Secretaría General

Secretaría técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.

Oficio número: **1094/2024**

Expediente número: **COMUR-GDL-496**

Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**

Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí

Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

"El pasado 14 de marzo de 2024, con folio 000651 y 000652 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Victoria Pérez Valdez y Lucinda Patricia Cue, del asentamiento denominado "José Sarmiento # 1207 y 1209", ubicado en la calle José María Sarmiento, entre las calles José María Iglesias y Gerardo Estrada, en la colonia La Campesina, Distrito urbano 4 "Oblatos", subdistrito urbano 5 "Oriente", con una superficie aproximada de 290.470m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **2 dos tantos de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 28 de agosto de 2024

"2024, SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA DE GUADALAJARA; 150 AÑOS SIRVIENDO Y PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD TAPATIA"

Arq. Guillermo Padilla Uribe

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario
GPU/AUD/hjly



Gobierno de
Guadalajara

Comisión Municipal de
Regularización COMUR
Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara



**Gestión
Integral de
la Ciudad**



Gobierno de
Guadalajara

14:48 hrs

Limón

**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral
de la Ciudad

RECIBIDO

Secretaría General

Secretaría técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.
Oficio número: **1095/2024**
Expediente número: **COMUR-GDL-497**
Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**

Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí

Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

"El pasado 15 de marzo de 2024, con folio 000665 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por David Ignacio Hernandez Aguilar, del predio denominado "José María Iglesias # 3957A", ubicado en la calle Jose Maria Iglesias, entre las calles José María Sarmiento y Fedérico Severo, en la colonia La Campesina, Distrito urbano 4 "Oblatos", subdistrito urbano 5 "Oriente", con una superficie aproximada de 71.960m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **2 dos tantos de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 28 de agosto de 2024

"2024, SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA DE GUADALAJARA; 150 AÑOS SIRVIENDO Y PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD TAPATIA"

Arg. Guillermo Padilla Uribe

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario
GPU/AUD/hjly



Gobierno de
Guadalajara



**Gestión
Integral de
la Ciudad**



Gobierno de
Guadalajara

14:48 hrs
Limni



**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral
de la Ciudad

RECIBIDO

Secretaría General

Secretaría técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.

Oficio número: **1096/2024**

Expediente número: **COMUR-GDL-498**

Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**

Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí

Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 9 de abril de 2024, con folio 000745 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Ma. Biviana Castillo Navarro, del predio denominado **"Puerto Melaque # 2743"**, ubicado en la esquina noroeste que forman las calles Puerto Melaque y Diego Cuentas, en la colonia San Isidro, Distrito urbano 5 "Olímpica", subdistrito urbano 2 "San Martín", con una superficie aproximada de 102.000m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **2 dos tantos de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 28 de agosto de 2024

"2024, SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA DE GUADALAJARA; 150 AÑOS SIRVIENDO Y PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD TAPATIA"



Arq. Guillermo Padilla Uribe

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización



c.p. Expediente Documental
Minutario
GPU/AUD/hjly





**Gestión
Integral de
la Ciudad**



Gobierno de
Guadalajara

14:49hrs
Limni



**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral
de la Ciudad

RECIBIDO

Si anexo.

Secretaría Técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.

Oficio número: **1097/2024**

Expediente número: **COMUR-GDL-499**

Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**

Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí

Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

"El pasado 17 abril de 2024, con folio 000807 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Micaela Nande Vidrio, del asentamiento denominado "Volcán Popoca #391", ubicado en la calle Volcán Popoca entre las calles Volcán Fogo y Volcán Fujiyama, en la colonia Huentitan el Bajo, Distrito urbano 3 "Huentitán", subdistrito urbano 1 "Huentitán" el Bajo, con una superficie aproximada de 478.000m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **2 dos tantos de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 28 de agosto de 2024

"2024, SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA DE GUADALAJARA; 150 AÑOS SIRVIENDO Y PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD TAPATIA"

Arq. Guillermo Padilla Uribe

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario
GPU/AUD/hjy



Gobierno de
Guadalajara



**Gestión
Integral de
la Ciudad**



Gobierno de
Guadalajara

14:50 hrs.
Limni



**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral
de la Ciudad

RECIBIDO

Secretaría General
Secretaría Técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.
Oficio número: **1098/2024**
Expediente número: **COMUR-GDL-500**
Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**

Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí

Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

"El pasado 16 de mayo de 2024, con folio 000949 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Jose Gustavo Alvarez Ávalos, del asentamiento denominado "Isla Tory #3722", ubicado en la calle Isla Tory, entre las calles Isla Socorro e Isla Trapani, en la colonia Villa Vicente Guerrero, Distrito urbano 7 "Cruz del Sur", subdistrito urbano 6 "Sauz-Cruz del Sur", con una superficie aproximada de 200.150m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **2 dos tantos de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 28 de agosto de 2024

"2024, SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA DE GUADALAJARA; 150 AÑOS SIRVIENDO Y PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD TAPATIA"

Arq. Guillermo Padilla Uribe

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario
GPU/AUD/hjly



Gobierno de
Guadalajara



**Gestión
Integral de
la Ciudad**



Gobierno de
Guadalajara

14:51 hrs.
Limni

RECIBIDO

Sanexo
Secretaría General



**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral
de la Ciudad

Secretaría técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.
Oficio número: **1099/2024**
Expediente número: **COMUR-GDL-501**
Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**

Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí

Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

"El pasado 08 de mayo de 2024, con folio de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Juan Ignacio Arce Gonzalez y Adriana Mora Velazquez, del predio denominado "José Gómez Ugarte #4796", ubicado en la calle José Gómez Ugarte, entre las calles David Alberto Cossio y Joaquín Romero, en la colonia Huentitán el Alto, Distrito urbano 3 "Huentitán", subdistrito urbano 2 "Zoológico", con una superficie aproximada de 151.000m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **2 dos tantos de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 28 de agosto de 2024

"2024, SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA DE GUADALAJARA; 150 AÑOS SIRVIENDO Y PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD TAPATIA"

Arq. Guillermo Padilla Uribe

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario
GPU/AUD/hjly


Gobierno de
Guadalajara
Comisión Municipal de
Regularización COMUR
Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara



Gestión
Integral de
la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

14:51hrs
05 SEP 2024
Limni

RECIBIDO

Secretaría General



Ordenamiento
del Territorio
Gestión Integral
de la Ciudad

Secretaría técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.
Oficio número: **1100/2024**
Expediente número: **COMUR-GDL-502**
Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**

Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí

Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

"El pasado 02 de mayo de 2024, con folio de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Maria Guadalupe Barragan Valencia, del predio denominado "Pedro de Alba # 937", ubicado en las confluencias de las calles Maria bancalari y la calle pedro Garcia Conde, en la colonia Echeverria, Distrito urbano 7 "Cruz del Sur", subdistrito urbano 8 "Echeverria-5 de Mayo", con una superficie aproximada de 81.733m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaria Técnica **2 dos tantos de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 28 de agosto de 2024

"2024, SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA DE GUADALAJARA; 150 AÑOS SIRVIENDO Y PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD TAPATIA"

Arq. Guillermo Padilla Uribe

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario
GPU/AUD/hjly



Gobierno de
Guadalajara
Comisión Municipal de
Regularización COMUR
Secretaría General de
Gestión Integral de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara



**Gestión
Integral de
la Ciudad**



Gobierno de
Guadalajara

14:52 hrs
Limón

**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral
de la Ciudad

RECIBIDO
S/anexo

Secretaría General

Secretaría técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.
Oficio número: **1101/2024**
Expediente número: **COMUR-GDL-503**
Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**

Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí

Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

"El pasado 15 de mayo de 2024, con folio 000924 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Samuel Sandoval Mercado y Virginia Machuca Fuentes, del predio denominado "Presa Laurel # 119-5", ubicado en Presa Laurel entre Manuel de Gorostiza y Antonio Ayala Ríos, en la colonia Jardines de San Francisco, Distrito urbano ó "Tetlán", subdistrito urbano 2 "Presa de Osorio", con una superficie aproximada de 159.739m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **2 dos tantos de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 28 de agosto de 2024

"2024, SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA DE GUADALAJARA; 150 AÑOS SIRVIENDO Y PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD TAPATIA"



Gobierno de
Guadalajara

Arq. Guillermo Padilla Uribe

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Comisión Municipal de
Regularización COMUR
Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad

c.p. Expediente Documental
Minutario
GPU/AUD/hjly



Gobierno de
Guadalajara



**Gestión
Integral de
la Ciudad**



Gobierno de
Guadalajara

14:52 hrs

Limni



**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral
de la Ciudad

RECIBIDO

5/anexo
Secretaría General

Secretaría técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.
Oficio número: **1102/2024**
Expediente número: **COMUR-GDL-504**
Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**

Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí

Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 22 de mayo de 2024, con folio 001066 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Jose, Benjamin, Raul, Jesus y Alicia Yolanda todos de apellido Trujillo Diaz y Ma. Elena Azpeitia González, del asentamiento denominado **"Volcán Estromboli #36"**, ubicado en la calle estromboli esquina con Volcan Kenia, en la colonia Huentitan el Bajo, Distrito urbano 3 "Huentitán", subdistrito urbano 1 "Huentitán" el Bajo", con una superficie aproximada de 2,971.479m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **2 dos tantos de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

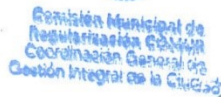
Guadalajara, Jalisco, a 28 de agosto de 2024

"2024, SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA DE GUADALAJARA; 150 AÑOS SIRVIENDO Y PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD TAPATIA"

Arq. Guillermo Padilla Uribe

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario
GPU/AUD/hjly



Gobierno de
Guadalajara



**Gestión
Integral de
la Ciudad**



Gobierno de
Guadalajara

14:52 hrs
Limni

**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral
de la Ciudad

RECIBIDO

5/Anexo
Secretaría General

Secretaría técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.

Oficio número: **1103/2024**

Expediente número: **COMUR-GDL-505**

Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**

Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí

Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 24 de mayo de 2024, con folio 001076 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Blanca Estela Martínez Martínez, del predio denominado **"Gómez de Mendiola #983-8"**, ubicado en esquina con las calles Panfilo Perez y Gomez Mendiola, en la colonia Progreso, Distrito urbano 5 "Olímpica", subdistrito urbano 4 "San Andrés", con una superficie aproximada de 105.000m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **2 dos tantos de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 28 de agosto de 2024

"2024, SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA DE GUADALAJARA; 150 AÑOS SIRVIENDO Y PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD TAPATIA"

Arq. Guillermo Padilla Uribe

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario
GPU/AUD/hjly



Gobierno de
Guadalajara

Comisión Municipal de
Regularización COMUR
Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara



**Gestión
Integral de
la Ciudad**



Gobierno de
Guadalajara

14:54 hrs
Limmi



**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral
de la Ciudad

RECIBIDO
3/anexo.

Secretaría técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.
Oficio número: **1104/2024**
Expediente número: **COMUR-GDL-506**
Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**

Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí

Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

"El pasado 04 de junio de 2024, con folio 001151 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Ana Cecilia Olivares Jimenez, del predio denominado "Eleuterio Gonzalez #104", ubicado en la esquina que forman las calles Eleutertio Gonzalez e Ignacio T. Chavez, en la colonia Tetlán, Distrito urbano 6 "Tetlán", subdistrito urbano 2 "Presa de Osorio", con una superficie aproximada de 134.197m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **2 dos tantos de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 28 de agosto de 2024

"2024, SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA DE GUADALAJARA; 150 AÑOS SIRVIENDO Y PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD TAPATIA"

Arq. Guillermo Padilla Uribe

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario
GPU/AUD/hjly



Gobierno de
Guadalajara
Comisión Municipal de Regularización
Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad



A: 54 hrs
Limmi



Gestión
Integral de
la Ciudad

RECIBIDO
S/ anexo

Secretaría General



Ordenamiento
del Territorio
Gestión Integral
de la Ciudad

Secretaría técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.
Oficio número: **1105/2024**
Expediente número: **COMUR-GDL-507**
Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**

Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí

Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 06 de junio de 2024, con folio 001188 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Verenice Gonzalez Gonzalez, del predio denominado "**Privada J. Guadalupe Montenegro #2481**", ubicado entre las calles Lope de Vega y Calderon de la Barca, en la colonia Arcos Vallarta, Distrito urbano 2 "Minerva", subdistrito urbano 7 "Arcos- Ladrón de Guevara", con una superficie aproximada de 157.315m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **2 dos tantos de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 28 de agosto de 2024

"2024, SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA DE GUADALAJARA; 150 AÑOS SIRVIENDO Y PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD TAPATIA"

Arq. Guillermo Padilla Uribe

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario
GPU/AUD/hjly



Comisión Municipal de
Regularización COMUR
Coordinación General de
Regularización de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara



**Gestión
Integral de
la Ciudad**

Gobierno de
Guadalajara
14:54hrs
05/08/2024
Limni
RECIBIDO
S/Anexo
Secretaría General



**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral
de la Ciudad

Secretaría técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.
Oficio número: **1106/2024**
Expediente número: **COMUR-GDL-508**
Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**

Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí

Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

"El pasado 14 de junio de 2024, con folio 001244 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Manuel Alvares Lopes, del predio denominado "Jose Maria Iglesias #3951", ubicado entre las calles Dario Rubio y Jose Maria Sarmiento, en la colonia La Campesina, Distrito urbano 4 "Oblatos", subdistrito urbano 5 "Oriente", con una superficie aproximada de 166.110m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **2 dos tantos de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 28 de agosto de 2024

"2024, SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA DE GUADALAJARA; 150 AÑOS SIRVIENDO Y PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD TAPATIA"

Arq. Guillermo Padilla Uribe

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización



c.p. Expediente Documental
Minutario
GPU/AUD/hjly





**Gestión
Integral de
la Ciudad**



Gobierno de
Guadalajara

14:54hrs

Limni

RECIBIDO

Secretaría General



**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral
de la Ciudad

Secretaría técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.
Oficio número: **1107/2024**
Expediente número: **COMUR-GDL-509**
Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**

Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí

Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

"El pasado 24 de junio de 2024, con folio 001291 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Juan Pedro Barajas Torres y Olga Lidia Arriaga Ruiz, del predio denominado "Los Angeles #440", ubicado entre las calles Nicolas Bravo y J. Luis Verdía, en la colonia Las Conchas, Distrito urbano 1 "Centro Metropolitano", subdistrito urbano 8 "Agua Azul", con una superficie aproximada de 225.201m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **2 dos tantos de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 28 de agosto de 2024

"2024, SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA DE GUADALAJARA; 150 AÑOS SIRVIENDO Y PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD TAPATIA"

(Firma manuscrita)

Arq. Guillermo Padilla Uribe

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización



c.p. Expediente Documental
Minutario
GPU/AUD/hjly



Gobierno de
Guadalajara



**Gestión
Integral de
la Ciudad**



Gobierno de
Guadalajara

14:54 hrs

Limni

RECIBIDO

s/anexo

Secretaría General

Secretaría Técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.

Oficio número: **1108/2024**

Expediente número: **COMUR-GDL-510**

Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**



**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral
de la Ciudad

Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí

Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

"El pasado 24 de junio de 2024, con folio 001290 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Filomena Bibian Hernandez, del predio denominado "Genaro Estrada #1252", ubicado entre las calles Fernando Solís y Gloria Mateos, en la colonia La Campesina, Distrito urbano 4 "Oblatos", subdistrito urbano 5 "Oriente", con una superficie aproximada de 113.000m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **2 dos tantos de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 28 de agosto de 2024

"2024, SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA DE GUADALAJARA; 150 AÑOS SIRVIENDO Y PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD TAPATIA"

Arq. Guillermo Padilla Uribe

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización



Comisión Municipal de
Regularización Común
Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad

c.p. Expediente Documental
Minutario
GPU/AUD/hjly



Gobierno de
Guadalajara



**Gestión
Integral de
la Ciudad**



Gobierno de
Guadalajara

14:54 hrs
13 FEB 2024
Limni



**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral
de la Ciudad

RECIBIDO
3/ anexo.

Secretaría General

Secretaría técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.

Oficio número: **1109/2024**

Expediente número: **COMUR-GDL-511**

Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**

Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí

Secretario General del Ayuntamiento

Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

"El pasado 04 de julio de 2024, con folio 001393 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Jose Eduardo Gonzalez Ramirez, del predio denominado "Corregidora #862", ubicado entre la calle Pedro Paramo y la calle I, en la colonia U.H. Modelo, Distrito urbano 5 "Olímpica", subdistrito urbano 5 "Tecnológico", con una superficie aproximada de 196.164m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **2 dos tantos de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 28 de agosto de 2024

"2024, SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA DE GUADALAJARA; 150 AÑOS SIRVIENDO Y PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD TAPATIA"

Arq. Guillermo Padilla Uribe

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario
GPU/AUD/hjty



Gobierno de
Guadalajara



**Gestión
Integral de
la Ciudad**



Gobierno de
Guadalajara

14:57 hrs
05/08/2024
Limni

RECIBIDO

Secretaría General



**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral
de la Ciudad

Secretaría técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.
Oficio número: **1110/2024**
Expediente número: **COMUR-GDL-512**
Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**

Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí

Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

"El pasado 04 de julio de 2024, con folio 001396 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Jose Eduardo Rojo Cabrera, del predio denominado "Hacienda del Tablon #2992", ubicado entre las calles Hacienda Navajas y Hacienda de la Venta, en la colonia Balcones del Oblatos, Distrito urbano 4 "Oblatos", subdistrito urbano 4 "Balcones", con una superficie aproximada de 101.760m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **2 dos tantos de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 28 de agosto de 2024

"2024, SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA DE GUADALAJARA; 150 AÑOS SIRVIENDO Y PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD TAPATIA"

Arq. Guillermo Padilla Uribe

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización



Comisión Municipal de Regularización
Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad

c.p. Expediente Documental
Minutario
GPU/AUD/hjly



Gobierno de
Guadalajara



**Gestión
Integral de
la Ciudad**



Gobierno de
Guadalajara

14:57 hrs

05 SEP 2024

Limni

**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral
de la Ciudad

RECIBIDO

Secretaría General

5/ anexo

Secretaría técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.
Oficio número: **1111/2024**
Expediente número: **COMUR-GDL-513**
Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**

Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí

Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 09 de julio de 2024, con folio 001415 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Maria Concepcion Hernandez Vazquez e Israel Ibarra Zuno, del predio denominado **"Melquiades Campos #1825"**, ubicado entre la av. Artesanos y la calle Hacienda del Carmen, en la colonia Santa Cecilia, Distrito urbano 4 "Oblatos", subdistrito urbano 2 "Panteón Nuevo", con una superficie aproximada de 149.500m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **2 dos tantos de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 28 de agosto de 2024

"2024, SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA DE GUADALAJARA; 150 AÑOS SIRVIENDO Y PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD TAPATIA"


Arq. Guillermo Padilla Uribe

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario
GPU/AUD/hjty



Gobierno de
Guadalajara



**Gestión
Integral de
la Ciudad**

Gobierno de
Guadalajara

RECIBIDO

Secretaría General

14:57 hrs

05 SEP 2024 Limni

S/anexo.



**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral
de la Ciudad

Secretaría técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.
Oficio número: **1112/2024**
Expediente número: **COMUR-GDL-514**
Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**

Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí

Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 17 de julio de 2024, con folio 001479 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Claudia Lizett Lagos Arellano, del predio denominado **"Monte Mercedario #292"**, ubicado entre las calles Monte San Elias y Sierra de Comanja, en la colonia San Elias, Distrito urbano 3 "Huentitán", subdistrito urbano 4 "Rancho Nuevo", con una superficie aproximada de 142.000m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **2 dos tantos de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 28 de agosto de 2024

"2024, SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA DE GUADALAJARA; 150 AÑOS SIRVIENDO Y PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD TAPATIA"

Arq. Guillermo Padilla Uribe

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario
GPU/AUD/hjly



Secretaría técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.
Oficio número: **1113/2024**
Expediente número: **COMUR-GDL-515**
Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**

Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomeli

Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 18 de julio de 2024, con folio 001500 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Jose María Hernández Gómez y Ma. Olivia Ramos Dávila, del asentamiento denominado **"Hacienda de los Cedros #1475 y 1477"**, ubicado entre las calles Hacienda Acatengo y Hacienda la Huerta, en la colonia Balcones de Oblatos, Distrito urbano 4 "Oblatos", subdistrito urbano 4 "Balcones", con una superficie aproximada de 193.000m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **2 dos tantos de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 28 de agosto de 2024

"2024, SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA DE GUADALAJARA; 150 AÑOS SIRVIENDO Y PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD TAPATIA"

Arq. Guillermo Padilla Uribe

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario
GPU/AUD/hjly





**Gestión
Integral de
la Ciudad**

Gobierno de
Guadalajara

14:58 hrs
Limni

RECIBIDO

Secretaría General

**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral
de la Ciudad

Secretaría técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.
Oficio número: **1114/2024**
Expediente número: **COMUR-GDL-516**
Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**

Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí

Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

"El pasado 30 de julio de 2024, con folio 001590 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Sandra Fabiola Soto Diaz, del predio denominado "Puerto Salina Cruz #2123", ubicado entre las calles Mesa Central y Nudo de Cempoaltepetl, en la colonia San Vicente, Distrito urbano 4 "Oblatos", subdistrito urbano 3 "Artesanos", con una superficie aproximada de 105.000m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **2 dos tantos de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 28 de agosto de 2024

"2024, SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA DE GUADALAJARA; 150 AÑOS SIRVIENDO Y PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD TAPATIA"

Arq. Guillermo Padilla Uribe

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario
GPU/AUD/hjly



Gobierno de
Guadalajara



**Gestión
Integral de
la Ciudad**

RECIBIDO
Secretaría General

14:58hrs
95 302 214 Limni



**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral
de la Ciudad

Secretaría técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.
Oficio número: **1115/2024**
Expediente número: **COMUR-GDL-517**
Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**

Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí

Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

"El pasado 05 de agosto de 2024, con folio de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Juan Oropeza Reyes, del predio denominado "Eutimio Pinzon #554", ubicado en el cruce Ignacio Mejía, en la colonia Rancho Nuevo, Distrito urbano 3 "Huentitán", subdistrito urbano 4 "Rancho Nuevo", con una superficie aproximada de 250.000m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **2 dos tantos de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 28 de agosto de 2024

"2024, SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA DE GUADALAJARA; 150 AÑOS SIRVIENDO Y PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD TAPATIA"

Arq. Guillermo Padilla Uribe

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario
GPU/AUD/hjty



**Gobierno de
Guadalajara**



**Gestión
Integral de
la Ciudad**

Gobierno de
Guadalajara

RECIBIDO

Secretaría General

14:59hrs
Limni

Stanexo



**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral
de la Ciudad

Secretaría técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.
Oficio número: **1116/2024**
Expediente número: **COMUR-GDL-518**
Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**

Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí

Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

"El pasado 02 de agosto de 2024, con folio 001611 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Leticia Armendarez Martinez, del predio denominado "Eleuterio Quiroz #1461", ubicado entre la Av. Normalistas y la Calle Cuenca, en la colonia Santa Elena de la Cruz, Distrito urbano 3 "Huentitán", subdistrito urbano 4 "Rancho Nuevo", con una superficie aproximada de 112.000m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **2 dos tantos de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 28 de agosto de 2024

"2024, SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA DE GUADALAJARA; 150 AÑOS SIRVIENDO Y PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD TAPATIA"

Arq. Guillermo Padilla Uribe

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario
GPU/AUD/hjly



Comisión Municipal de
Regularización COMUR
Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara



14:59 hrs
Limni

RECIBIDO
3/anexo.
Secretaría General



Secretaría técnica de la Comisión Municipal de Regularización.
Oficio número: **1117/2024**
Expediente número: **COMUR-GDL-519**
Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**

Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

"El pasado 08 de agosto de 2024, con folio 001653 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Juan Jose Flores Vasquez, del predio denominado "Josefa Ortiz de Dominguez #3020", ubicado entre las calles Cairo y la calle Carlos Gonzalez Peña, en la colonia Santa María del Silo, Distrito urbano 6 "Tetlán", subdistrito urbano 1 "Hermosa Provincia", con una superficie aproximada de 148.00m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **2 dos tantos de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 28 de agosto de 2024

"2024, SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA DE GUADALAJARA; 150 AÑOS SIRVIENDO Y PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD TAPATIA"

Arq. Guillermo Padilla Uribe

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario
GPU/AUD/hjy



